

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECÍFICO PARA EL EMPLEO DE LAS MUJERES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0153]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0153, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a elaboración de un Plan específico para el empleo de las mujeres.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0153]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha ido avanzando durante los años, de manera que las mujeres hemos ocupado espacios en el empleo, en la política en la sociedad y nos hemos ido acercando en todos los indicadores de participación y de calidad de vida a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad.

Sin embargo, todavía existen desequilibrios que hacen que la igualdad no sea real ni efectiva, porque los derechos legales no se corresponden con los derechos reales, ya que las mujeres seguimos teniendo muchas trabas, que se han visto acentuadas por la crisis económica con trabajos más precarios y salarios más bajos.

La situación del empleo de las mujeres antes de la crisis, las diferencias entre hombres y mujeres en términos de desempleo y de relación empleo-formación se habían atenuado. La crisis revirtió esta tendencia y con el goteo de recortes en educación, en sanidad, en servicios sociales ha penalizado más a las mujeres.

La Reforma Laboral, después de pasado un año desde su aprobación, ha supuesto una precarización y una desregulación laboral nunca vista hasta este momento. Pero si en su conjunto han sido terribles sus consecuencias, la peor parte se la han llevado las mujeres junto con los jóvenes que se han visto afectadas por los contratos y por el cobro de las prestaciones.

La brecha salarial, entre hombres y mujeres, lejos de disminuir ha aumentado en España hasta un 22,5% y Cantabria es una de las Comunidades Autónomas con mayor brecha salarial de nuestro país. Es decir, las mujeres cántabras ganan un 27,73% menos que los hombres y las pensionistas ingresan un 34% menos que los hombres.

Garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres no sólo es una medida justa, es también una estrategia económica rentable.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un Plan específico para el empleo de las mujeres, que contemple, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Incentivos a la contratación indefinida específicos para la mujer y orientadas a reducir la tasa de temporalidad.
- Fomentar la firma de un Pacto con los Agentes económicos y sociales, con el fin de eliminar la diferencia de ingresos entre mujeres y hombres.
- Incluir dentro de la oferta formativa y ocupacional y de reciclaje profesional, programas específicos para mujeres en sectores económicos en los que estén infrarepresentadas.
- Promoción de políticas de empleo específicas para colectivos de mujeres en situación de pobreza y exclusión social.
- Promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral desde la perspectiva de género.
- Incentivos que favorezcan a las mujeres emprendedoras del mundo rural con el fin de garantizar iniciativas empresariales generadoras de empleo.
- Fomento de acciones que faciliten la empleabilidad de las mujeres que quieran reincorporarse al mercado laboral tras la educación de sus hijos.
- Promoción de guarderías sociolaborales, centros de día y escuelas infantiles que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar.

Fdo.: D. Rafael de La Sierra González. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. En Santander a 13 de marzo de 2013."